

Antofagasta, sábado 25 de enero de 2014

Señor
Juan Carlos Jobet
Ministro del trabajo y previsión social
Presente.

De nuestra consideración:

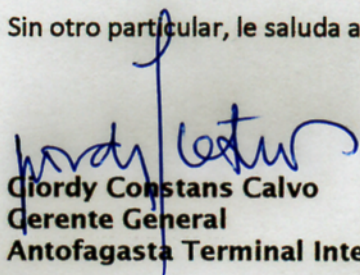
Hemos tomado conocimiento del acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno, de poner término a la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro terminal, como consecuencia del paro portuario.

Respecto del mismo, le señalamos que nuestra empresa está dispuesta a apoyar dicho acuerdo, ofreciendo el pago de un bono, por una única vez, ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a nuestros trabajadores, lo que se verificará durante el mes de febrero de 2014. Este pago tiene por objeto contribuir al fin del conflicto y lograr la reanudación inmediata de las faenas de nuestro terminal afectado por dicha paralización.

Del mismo modo, se permitirá el reintegro de los trabajadores movilizados, en las mismas condiciones previas al comienzo de la paralización de nuestro terminal portuario.

Siendo éstos los únicos compromisos requeridos a nuestra empresa, no consideramos necesario suscribir dicho acuerdo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Giordy Constans Calvo
Gerente General
Antofagasta Terminal Internacional

c.c.: Sr. Pedro Pablo Errázuriz – Ministro de Transportes y Telecomunicaciones



Santiago, 25 de enero de 2014

Señor

Juan Carlos Jobet

Ministro del Trabajo y Previsión Social

Presente

De nuestra consideración:

Hemos tomado conocimiento del acuerdo adoptado entre el Gobierno y la Unión Portuaria para dar término a la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro terminal, como consecuencia del paro portuario.

Respecto del mismo, le señalamos que nuestra empresa está dispuesta a pagar un bono, por una única vez, ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a nuestros trabajadores, lo que se pagará durante el mes de febrero y Abril del 2014. Este pago tiene por objeto contribuir al fin del conflicto y lograr la reanudación inmediata de las faenas de nuestro terminal afectado por dicha paralización.

Del mismo modo, se permitirá el reintegro de los trabajadores movilizados, en las mismas condiciones previas al comienzo de la paralización de nuestro terminal portuario.

Siendo estos los únicos compromisos requeridos a nuestra Empresa, no consideramos necesario suscribir dicho acuerdo y procederemos al pago en forma directa con nuestros sindicatos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

.....
Gerente General

C.c.: Sr. Pedro Pablo Errázuriz – Ministro de Transportes y Telecomunicaciones



Iquique 25 de enero de 2014

Señor

Juan Carlos Jobet

Ministro del Trabajo y Previsión Social

Presente

De nuestra consideración:

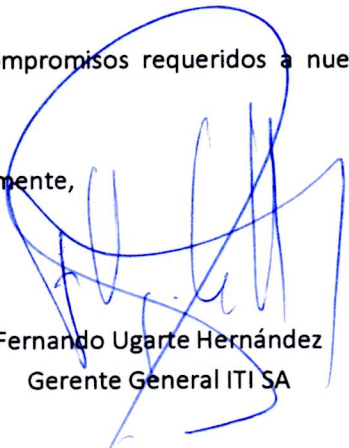
Hemos tomado conocimiento del acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno, de poner término a la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro terminal, como consecuencia del paro portuario.

Respecto del mismo, le señalamos que nuestra empresa está dispuesta a apoyar dicho acuerdo, ofreciendo el pago de un bono, por una única vez, ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a nuestros trabajadores, lo que se verificará durante el mes de febrero de 2014. Este pago tiene por objeto contribuir al fin del conflicto y lograr la reanudación inmediata de las faenas de nuestro terminal afectado por dicha paralización.

Del mismo modo, se permitirá el reintegro de los trabajadores movilizados, en las mismas condiciones previas al comienzo de la paralización de nuestro terminal portuario.

Siendo éstos los únicos compromisos requeridos a nuestra empresa, no consideramos necesario suscribir dicho acuerdo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Ugarte Hernández
Gerente General ITI SA

Cc. Señor Pedro Pablo Errázuriz, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Señor Javier Bitar H., Presidente Directorio Iquique Terminal Internacional S.A.
Señor Yurik Díaz R. Gerente SAAM Puertos.



Penco, 25 de enero de 2014

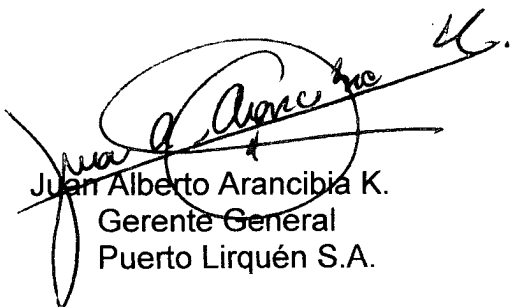
Señor
Ministro del Trabajo
Juan Carlos Jobet
Presente

Estimado Sr. Ministro
Hemos tomado conocimiento del Acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno de Chile.

En relación a la letra i) del referido acuerdo, que hace referencia a un aporte de las empresas portuarias, y conscientes de la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro terminal y a otros terminales portuarios como consecuencia del paro y que ha tenido graves implicancias para el país como un todo, le informamos que nuestra empresa está dispuesta a ofrecer el pago de un aporte voluntario por una única vez y ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a los trabajadores portuarios que cumplan con los requisitos indicados en la referida letra, lo que se verificará durante el mes de febrero de 2014. Este pago representa una inversión para profundizar el relacionamiento directo de nuestra empresa con sus trabajadores portuarios.

Del mismo modo, informamos a Ud. que nuestra empresa no tiene inconveniente para que los trabajadores movilizados vuelvan a sus labores
Finalmente, le informamos que el pago indicado se coordinará a la brevedad con los dirigentes de los trabajadores portuarios de nuestro terminal.

Se despide atentamente,



Juan Alberto Arancibia K.
Gerente General
Puerto Lirquén S.A.

San Antonio, 25 de Enero de 2014

Señores

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Presente

At.: **Sr. Juan Carlos Jobet.**
Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Ref.: Acuerdo entre los Trabajadores de la Unión
Portuaria de Chile, Empresas Portuarias y el
Gobierno de Chile.

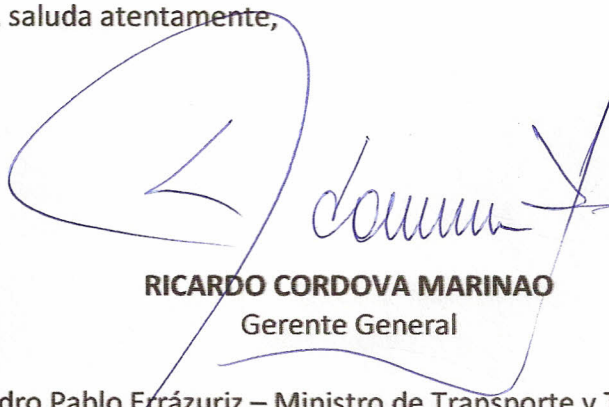
De nuestra consideración:

Hemos tomado conocimiento del acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno de Chile, el cual busca poner término a la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro Terminal desde el 3 de enero de 2014 a la fecha, la cual nos imposibilita cumplir con nuestro mandato contractual, como consecuencia del paro portuario.

Respecto del mismo, y como forma de apoyar su gestión en esta negociación, en busca de una solución inmediata, Puerto Panul S.A., ofrece el pago de un bono, por una única vez, por la suma de \$1.500.000 brutos, a nuestros trabajadores con contrato de trabajo en los últimos seis meses del año 2013 y que hayan realizado al menos 18 turnos de trabajo portuario. Para cumplir lo anterior, nos daremos como plazo de verificación hasta el 28 de febrero de 2014. El único objetivo de este pago es contribuir a poner término al conflicto y lograr la reanudación de las faenas del Terminal en forma inmediata.

Habiendo abordado los puntos que afectan a nuestra Empresa, y esperando tener una buena acogida de las partes, no consideramos necesario suscribir el acuerdo en referencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RICARDO CORDOVA MARINAO
Gerente General

Distribución: - Pedro Pablo Errázuriz – Ministro de Transporte y Telecomunicaciones.
- Archivo.



San Antonio, 25 de enero de 2014

Señor
Ministro del Trabajo
Juan Carlos Jobet
Presente

Estimado Sr. Ministro
Hemos tomado conocimiento del Acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno de Chile.

En relación a la letra i) del referido acuerdo, que hace referencia a un aporte de las empresas portuarias, y conscientes de la grave situación de fuerza mayor que ha afectado a nuestro terminal y a otros terminales portuarios como consecuencia del paro y que ha tenido graves implicancias para el país como un todo, le informamos que nuestra empresa está dispuesta a ofrecer el pago de un aporte voluntario por una única vez y ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a los trabajadores portuarios que cumplan con los requisitos indicados en la referida letra, lo que se verificará durante el mes de febrero de 2014. Este pago representa una inversión para profundizar el relacionamiento directo de nuestra empresa con sus trabajadores portuarios.

Del mismo modo, informamos a Ud. que nuestro terminal se encuentra en este momento operando al interior de sus instalaciones por lo cual, y conforme al esquema y desarrollo de la actividad de nuestro terminal, se permitirá el reintegro de los trabajadores movilizados.

Finalmente, le informamos que el pago indicado se coordinará a la brevedad con los dirigentes de los trabajadores portuarios de nuestro terminal.

Le saluda atentamente

p.p. PUERTO CENTRAL S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by several loops and a vertical line at the end.

Roberto Zilleruelo Asmussen
Presidente

Santiago, 25 de enero de 2014

Señor
Juan Carlos Jobet
Ministro del Trabajo y Previsión Social
Presente

De nuestra consideración:

Hemos tomado conocimiento del acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno, de poner término a la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro terminal, como consecuencia del paro portuario.

Respecto del mismo, le señalamos que nuestra empresa está dispuesta a apoyar dicho acuerdo, ofreciendo el pago de un bono, por una única vez, ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a nuestros trabajadores, lo que se verificará durante el mes de febrero de 2014. Este pago tiene por objeto contribuir al fin del conflicto y lograr la reanudación inmediata de las faenas de nuestro terminal afectado por dicha paralización.

Del mismo modo, se permitirá el reintegro de los trabajadores movilizados, en las mismas condiciones previas al comienzo de la paralización de nuestro terminal portuario.

Siendo éstos los únicos compromisos requeridos a nuestra empresa, no consideramos necesario suscribir dicho acuerdo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Alberto Bórquez C.
Gerente General
San Antonio Terminal Internacional SA

c.c.: Sr. Pedro Pablo Errázuriz – Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Santiago, 25 de enero de 2014

Señor
Juan Carlos Jobet
Ministro del Trabajo y Previsión Social
Presente

De nuestra consideración:

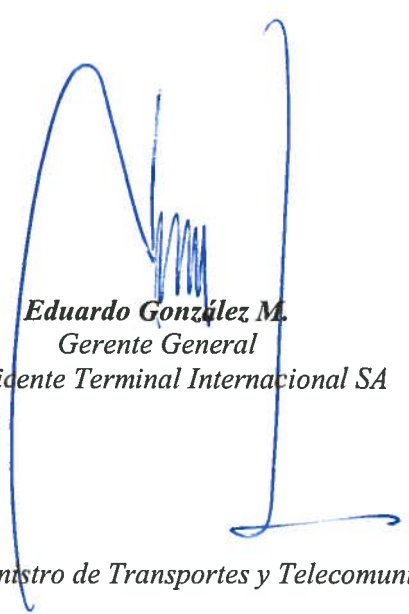
Hemos tomado conocimiento del acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno, de poner término a la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro terminal, como consecuencia del paro portuario.

Respecto del mismo, le señalamos que nuestra empresa está dispuesta a apoyar dicho acuerdo, ofreciendo el pago de un bono, por una única vez, ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a nuestros trabajadores, lo que se verificará durante el mes de febrero de 2014. Este pago tiene por objeto contribuir al fin del conflicto y lograr la reanudación inmediata de las faenas de nuestro terminal afectado por dicha paralización.

Del mismo modo, se permitirá el reintegro de los trabajadores movilizados, en las mismas condiciones previas al comienzo de la paralización de nuestro terminal portuario.

Siendo éstos los únicos compromisos requeridos a nuestra empresa, no consideramos necesario suscribir dicho acuerdo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Eduardo González M.
Gerente General
San Vicente Terminal Internacional SA

c.c.: Sr. Pedro Pablo Errázuriz – Ministro de Transportes y Telecomunicaciones



25 de enero de 2013

Señor

Juan Carlos Jobet

Ministro del Trabajo y Previsión Social

Presente

De nuestra consideración:

Hemos tomado conocimiento del acuerdo adoptado entre la Unión Portuaria de Chile y el Gobierno, de poner término a la grave situación de fuerza mayor que afecta a nuestro terminal, como consecuencia del paro portuario.

Respecto del mismo, le señalamos que nuestra empresa está dispuesta a apoyar dicho acuerdo, ofreciendo el pago de un bono, por una única vez, ascendente a la suma de \$1.500.000 brutos a nuestros trabajadores, lo que se verificará durante el mes de febrero de 2014. Este pago tiene por objeto contribuir al fin del conflicto y lograr la reanudación inmediata de las faenas de nuestro terminal afectado por dicha paralización.

Del mismo modo, se permitirá el reintegro de los trabajadores movilizados, en las mismas condiciones previas al comienzo de la paralización de nuestro terminal portuario.

Siendo éstos los únicos compromisos requeridos a nuestra empresa, no consideramos necesario suscribir dicho acuerdo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Talcahuano Terminal Portuario

Juan Esteban Bilbao G.
Director

c.c.: Sr. Pedro Pablo Errázuriz – Ministro de Transportes y Telecomunicaciones